

**ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS PARA PROCEDER A LA REVISIÓN DE LAS SUBSANACIONES CORRESPONDIENTES A LAS INCIDENCIAS SURGIDAS EN EL SOBRE Nº 2 EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE PÓRTICOS FUNICULARES POR RÍGIDOS EN LA ESTACIÓN DE LEGORRETA. LÍNEA MADRID – HENDAYA.**

**EXPEDIENTE Nº 3.24/27507.0018.**

Asisten como miembros de la Mesa:

Mariano Garrote Heras.	Presidente.
Marta Sagredo Martín.	Vocal Interventor. Representante de la Intervención Delegada en la entidad.
Jorge López Noche.	Vocal Asesor Jurídico.
Joaquín Martínez Barrios.	Vocal Técnico.
Jose Manuel Rivera Misas.	Vocal Técnico.
Emilio Fernández González.	Secretario.

En Madrid, a 3 de octubre de 2024, siendo las 10:00 horas, por los medios electrónicos oportunos se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial ADIF, convocada mediante correo electrónico de fecha 25 de septiembre de 2024, al objeto de proceder al análisis de las incidencias surgidas en el expediente de contratación que a continuación se relaciona:

**Contrato de SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE PÓRTICOS FUNICULARES POR RÍGIDOS EN LA ESTACIÓN DE LEGORRETA. LÍNEA MADRID – HENDAYA.**

**EXPEDIENTE Nº 3.24/27507.0018.**

El presupuesto de licitación es de 218.164,73 € (IVA excluido) y un plazo de ejecución de QUINCE (15) meses.

Se inició la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación en la Sesión de fecha 19 de septiembre de 2024, la documentación del sobre nº 2 presentada por los licitadores, se observaron las siguientes deficiencias:

- El licitador **TYLin GPO, S.L. (B66186479)**, se ha observado error/incoherencia en la oferta de TYLIN (GPO) que a la vista del anejo 1 Bis ha aplicado baja a la partida alzada y ha redundado el importe de dicha PA en la propia oferta económica.



Con fecha 20 de septiembre de 2024 se solicitó a dichas empresas que aportara la documentación requerida presentándola a través de la plataforma <https://elicitadores.adif.es>.

En tiempo y forma se recibió la siguiente documentación:

- El licitador **TYLin GPO, S.L. (B66186479)**, presenta Desglose de la proposición económica (Anejo Nº1 Bis) en el que no se aplica baja a la partida alzada, recalculando así algunos precios unitarios, pero manteniendo el mismo importe final indicado en el Anejo 1º bis original, de 208.164,71 €. Sin embargo, no ha presentado propuesta económica (Anejo 01) modificada, por lo que sigue figurando en dicho anejo como importe total del precio sin IVA la cantidad de 218.164,71 € (resultante de sumar a 208.164,71 nuevamente la partida alzada de 10.000).

En consecuencia, examinada por la Mesa de Contratación, se acuerda por unanimidad de todos los miembros la exclusión de la empresa del procedimiento de contratación al haberse modificado los precios unitarios reflejados en la oferta económica del licitador.

Sin más incidencias, y habiéndose obtenido la conformidad de todos los miembros de la Mesa, se levantó la sesión a las 11:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual, en mi condición de Secretario de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta.



**AUTORIZACIONES**
**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS PARA PROCEDER A LA REVISIÓN DE LAS SUBSANACIONES CORRESPONDIENTES A LAS INCIDENCIAS SURGIDAS EN EL SOBRE Nº 2 EN EL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE PÓRTICOS FUNICULARES POR RÍGIDOS EN LA ESTACIÓN DE LEGORRETA. LÍNEA MADRID - HENDAYA.

EXPEDIENTE Nº 3.24/27507.0018.

**RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES**

Propone:	Firma: Emilio Fernández González.	Cargo: SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
VºBº	Firma: Mariano Garrote Heras.	Cargo: PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

